

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1640-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 02 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Universitario Nº 738-2019-UNHEVAL, de fecha 21.FEB.2019, se resolvió RATIFICAR, la Resolución Nº 250-2018-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 31.DIC.2018, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL; que a su vez resolvió RATIFICAR la Resolución Nº 409-2018-UNHEVAL/FDyCP, de fecha 26.NOV.2018, con la cual se designa a los docentes Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara y José Luis Mandujano Rubin, como Jefe y Supervisor, respectivamente, del SECIGRA de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, para el año 2019;

Que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante Oficio Nº 064-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, del 14.MAR.2019, remite para su ratificación la Resolución Nº 024-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, de fecha 11.MAR.2019, que resolvió: 1º RATIFICAR la Resolución Nº 030-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, de fecha 24.ENE.2019, con la cual se acepta la renuncia irrevocable presentada por el Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara al cargo de Jefe de SECIGRA DERECHO 2019, y 2º ENCARGAR al Dr. César Alfonso Nájjar Farro como Jefe de SECIGRA DERECHO 2019;

Que en la sesión ordinaria Nº 29 de Consejo Universitario, del 19.MAR.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 024-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 11.MAR.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL; consecuentemente, modificar en lo que corresponde la Resolución Consejo Universitario Nº 738-2019-UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0408-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 024-2019-UNHEVAL/FDyCP-CF, del 11.MAR.2019, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNHEVAL, consecuentemente **MODIFICAR** la Resolución Consejo Universitario Nº 0738-2019-UNHEVAL, en lo que corresponde; que resolvió lo siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1º **RATIFICAR** la Resolución Nº 030-2019-UNHEVAL-FDyCP-D, de fecha 24.ENE.2019, con la cual se acepta la renuncia irrevocable presentada por el **Dr. Lenin Domingo Alvarado Vara** al cargo de Jefe de SECIGRA DERECHO 2019.

2º **ENCARGAR** al **Dr. César Alfonso Nájjar Farro** como Jefe de SECIGRA DERECHO 2019.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI DIGA
Transparencia CCAD
DCalidad FDyCP
URH SUEyC
Interesados file Archivo

